

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistadas en el Art. 6 de esta resolución, así como para las autoridades de las entidades, agencias y unidades ejecutoras autónomas reformar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus direcciones metropolitanas adscritas serán autorizadas por el (la) Director (a) Metropolitano (a) Administrativo (a)";

Que, en el literal d) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformatorias al Plan Anual de Contrataciones serán emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto; y,";

Que, en el literal e) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformatorias aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante resolución ADMQ 001-2025, de 15 de enero del 2025, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2025 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante los documentos, Memorando Nro. GADDMQ-SA-DMRCA-2025-0280-M, Memorando Nro. GADDMQ-SA-DMRCA-2025-0343-M, Memorando Nro. GADDMQ-SA-DMRN-2025-0278-M y Memorando Nro. GADDMQ-SA-DMCC-2025-0088-M, los directores de las áreas requirentes solicitan a la máxima autoridad se autorice la Reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2025, misma que fue autorizada mediante comentario en Hoja de Ruta de los documentos antes citados, asimismo, en Memorando Nro. GADDMQ-SA-CAF-2025-0468-M, suscrito por la licenciada Maritza Romero, Coordinadora Administrativa Financiera, se autoriza la Cuarta Reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2025 la Secretaría de Ambiente, según los justificativos presentados en los documentos autorizados, de acuerdo al siguiente detalle:



SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2025	730601	831390291	SERVICIO	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL INVENTARIO DE EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMOSFERA PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	UN	100.000,00	1	NA	NO	LISTA CORTA
2025	730601	831310011	CONSULTORÍA	CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE UN MAPA ESTRATEGICO DE RUIDO PARA DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	UNIDAD	130.000,00	1	NO APLICA	NO	LISTA CORTA
2025	840104	482520911	BIEN	ADQUISICION DE ANALIZADORES DE CALIDAD DE AIRE PARA LAS ESTACIONES DE LA REMMAQ	1	UNIDAD	85.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2025	730204	325300019	SERVICIO	CONTRATACION EL SERVICIO PARA LA IMPRESION DE LIBROS PARA LA DIFUSION Y SENSIBILIZACION PARA LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO NATURAL DEL DISTRITO METRO	1	UNIDAD	50.000,00	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2025	730601	831310011	CONSULT	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA VERDE # AZUL - SA	1	UN	160.000,00	1	NO NORM.	NO	LISTA CORTA
2025	730237	949000011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA FORMULACION DE LA PROPUESTA E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA E INFRAESTRUCTURA NATURAL EN LA	1	UN	80.000,00	1	NO NORM.	NO	COTIZACION
2025	730237	949000011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA FORMULACION DE LA PROPUESTA E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA E INFRAESTRUCTURA NATURAL EN LA	1	UNIDAD	60.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2025 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2025	730601	831390291	CONSULT	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL INVENTARIO DE EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMOSFERA PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	UN	100.000,00	2	NA	NO	LISTA CORTA
2025	730601	831310011	CONSULTORÍA	CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE UN MAPA ESTRATEGICO DE RUIDO PARA DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	UNIDAD	130.000,00	2	NO APLICA	NO	LISTA CORTA
2025	840104	482520911	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS CALIBRADORES PARA LAS ESTACIONES DE MONITOREO Y LABORATORIO DE LA REMMAQ	1	UNIDAD	153.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2025	730204	325300019	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS, CARTILLAS, MANUALES Y GUÍAS PARA LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	1	UNIDAD	50.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2025	730601	831310011	CONSULT	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN PARA LA GESTION Y MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE-AZUL DEL DMQ	1	UN	160.000,00	2	NO NORM.	NO	LISTA CORTA
2025	730237	949000011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA FORMULACION DE LA PROPUESTA E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA E INFRAESTRUCTURA NATURAL EN LA	1	UN	78.632,00	2	NO NORM.	NO	COTIZACION



2025	730237	949000011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA FORMULACION DE LA PROPUESTA E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA E INFRAESTRUCTURA NATURAL EN LA	1	UNIDAD	60.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
------	--------	-----------	----------	---	---	--------	-----------	---	----------	----	---------------

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2025	730237	861400011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA MANTENIMIENTO EN QUEBRADAS Y RÍOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	1	UN	150.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2025	730504	548000011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA RECUPERACION DE BORDES Y CAUCES DE QUEBRADAS DE LAS MICROCUENCAS DE LOS RIOS MACHANGARA Y M	1	UNIDAD	120.000,00	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2025	730237	862100413	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA RECUPERACION AMBIENTAL DE QUEBRADAS Y RIOS EN LAS MICROCUENCAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	1	UNIDAD	150.000,00	1	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS

Artículo 2.- Disponer a la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría de Ambiente, notifique a la Dirección Metropolitana Administrativa la presente reforma, para su publicación en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador # SOCE.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 19 días del mes de Mayo de 2025



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana  
*Quito renace*

RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-SA-2025-04

ING. SANTIAGO SANDOVAL  
SECRETARIO DE AMBIENTE  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ING. SANTIAGO SANDOVAL  
SECRETARIO DE AMBIENTE  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Revisado por: LIC. MARITZA ROMERO

Elaborado por: MACORREA